

Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL): Guayaquil.

VII CONGRESO LATINOAMERICANO

GUAYAQUIL, ECUADOR, SEPTIEMBRE 2006

A LA COMUNIDAD JURÍDICA LATINOAMERICANA

A LA OPINIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de Guayas, República del Ecuador, los días 14, 15 y 16 de septiembre de 2006, reunidos los miembros de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL), en la Casana Universitaria "Pedro Carbo" de la Universidad de Guayaquil, con el tema Central del Congreso: "DERECHO Y POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA", tratándose los temas subtemas: Alternativas Políticas y Constitucionales: Nueva Visión de las Funciones del Estado; Misión de las Facultades de Jurisprudencia / Escuelas de Derecho en el Nuevo Contexto Político; Alternativas de Integración Político-Económica de América Latina dentro del Proceso Globalizador

Por este medio formulamos, conforme las conclusiones del Congreso, las siguientes:

DECLARACIONES

- 1.- Frente a la falta de gobernabilidad y crisis institucional que viven las democracias representativas en América Latina, se hace necesario fortalecer la enseñanza- aprendizaje en la formación de los estudiantes en los campos de la ciencia Política del Derecho Constitucional, de los Derechos Humanos como base fundamental de la participación ciudadana y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho.
- 2.- Se deberá fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en la carrera de Derecho, estableciendo las bases para que el futuro profesional, sea un garante, de los derechos fundamentales, de los derechos colectivos y de los derechos de tercera y cuarta generación, que han sido aceptados por los Estados de América Latina en base a Tratados y Convenios Internacionales, en un proceso de internacionalización de las normas jurídicas.
- 3.- Se recomienda que las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, incorporen en su currículum, materias que fortalezcan la enseñanza del Derecho Comunitario, del Derecho Ambiental, como elemento integrador de nuestros pueblos.

4.- Se deberá incentivar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación jurídica como eje transversal, que permita a los alumnos conocer la realidad de su entorno y desarrollar la capacidad crítica para convertirse en agentes activos de la transformación en todos los ámbitos en que participe.

5.- Se recomienda que en la formación del deber ser, del saber y del saber hacer, se tomen en cuenta los valores éticos del ser humano, el carácter interdisciplinario del conocimiento que le permita desarrollar destrezas y habilidades que sean una garantía para que la versatilidad en su formación con excelencia académica puedan enfrentar los nuevos retos que nos impone la globalización.

6.- Se recomienda que las Universidades emprendan en el proceso de acreditación, no solo como una condición de rendición de cuentas que deben realizar las Universidades, sino como parte importante de los procesos académicos que nos lleve a establecer parámetros de excelencia en el mejoramiento de la enseñanza del derecho.

7.- Que se promueva la cátedra de Justicia Constitucional y de esa forma se garantice la formación de los estudiantes en el saber jurídico de esta importante área del Derecho.

8.- Que se promueva la unificación de los currículos de las diferentes Escuelas de Derecho en Latinoamérica

SEPTIMO CONGRESO DE AFEIDAL GUAYAQUIL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006.